

## Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana. Casa número 3 de la calle Donoso Cortés, de Valdelacalzada; de una sola planta, con una superficie total de 406 metros cuadrados, de los cuales 91,80 metros cuadrados corresponden a la vivienda y el resto a dependencias y corral. Inscripción segunda, al tomo 1.015, libro 479, folio 187, finca número 6.469 del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

B) Rústica. Parcela en la demarcación de Valdelacalzada; de cabida 4 hectáreas 90 áreas. Linda: Al norte, con acequia F-13-6; este, con acequia F-13; sur, con parcela número 333, y oeste, con parcela 235. Inscripción segunda, al tomo 1.105, libro 479, folio 185, finca número 6.467 del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Tipo de subasta:

La finca A) sale a subasta por 3.600.000 pesetas.  
La finca B) sale a subasta por 12.250.000 pesetas.

Badajoz, 19 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.488.

## BADALONA

*Edicto*

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badalona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 148/2000-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Jordi Doménech Rodríguez y doña Roser Rodríguez Abellán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 051900018014800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca en calle Montserrat, 34, Badalona. Finca número 23.385, inscrita al tomo 3.214, libro 434, folio 118 del Registro de la Propiedad número 2 de Badalona.

Tasada en 16.216.870 pesetas.

Dado en Badalona a 25 de julio de 2000.—El Secretario, Juan José Pérez Cervera.—51.330.

## BARCELONA

*Edicto*

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 981/97-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra doña Josefa Invernón Agüera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 546, oficina 5.734, entidad 182, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso primero, puerta segunda, de la planta tercera del edificio radicado en la calle Béjar, número 68, de Barcelona. Se compone de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina, «water». Tiene una superficie de 47 metros 30 decímetros cuadrados. Linda:

Al frente, rellano de escalera, hueco de ésta y piso primero tercera; izquierda, entrando, la calle Béjar; derecha, piso primera; fondo, finca de don Pablo Serra y patio lateral de luces; arriba, piso segundo segunda, y abajo, el principal segunda. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de 6 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona, tomo 2.045, libro 269, folio 60, finca 16.967, inscripción segunda. Valoración: 17.684.120 pesetas.

Barcelona, 11 de julio de 2000.—El Secretario.—51.463.

## BARCELONA

*Edicto*

Doña Maria Monserrat Gallego Molinero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y con el número 708/1999-2A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Anzizu Furest, contra doña Maria Luisa Garcia Trillo y don Luis Salmerón Mula, en reclamación de crédito hipotecario, y en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, que es el pactado en la escritura de hipoteca y asciende a la suma de 6.000.000 de pesetas, señalándose para que tenga lugar la misma el próximo día 7 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciendo a los licitadores las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0947-0000-18-0708-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que, desde el anuncio de la subasta y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en pliego cerrado y haciendo el depósito anteriormente relacionado.

Cuarta.—Que los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Que los autos y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del precitado artículo están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 12 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas, en el mismo lugar que la primera y sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la misma.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de enero de 2001, a las doce treinta horas, en el mismo lugar, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor o ajena a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebraría la misma en el siguiente